



SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

**MACROPROCESO F
GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS**

**GOBERNAR
ES HACER**

**PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA – POAIV
INFORME EJECUCION SEMESTRAL
AÑO 2022**

A: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**POR: ANA LEONOR RUEDA VIVAS
SECRETARIA DE EDUCACION**

**BUCARAMANGA
2022**



SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

**MACROPROCESO F
GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS**

**GOBERNAR
ES HACER**

CONTENIDO

1. PRESENTACION

2. RESPONSABLES

3. OBJETIVOS

4. INFORME DE EJECUCION SEMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA - POAIV - AÑO 2022



SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

**MACROPROCESO F
GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS**

**GOBERNAR
ES HACER**

1. PRESENTACION

El presente informe denominado "INFORME DE EJECUCION SEMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA - POAIV – 2022", del municipio de Bucaramanga, responde al conjunto de normativas (decretos circulares y directivas), que a nivel nacional regulan y direccionan esta importante función, tales como:

- ❖ Ley 60 de 1.993,
- ❖ Ley 115 de 1.994,
- ❖ Ley 715 de 2.001,
- ❖ Decreto único reglamentario 1075 de 2.015 y
- ❖ Circulares y Lineamientos que a nivel nacional y local se expiden alrededor del MACRO-PROCESO F.

El informe de ejecución semestral del Plan Operativo De Inspección y Vigilancia – POAIV 2022, tiene como finalidades:

- ❖ Caracterizar la dinámica desarrollada, durante el primer semestre con base en lo programado en el Plan Operativo Anual del año 2022.
- ❖ Idear acciones que propendan por el mejoramiento del proceso de Inspección, Vigilancia Y Control Educativo
- ❖ Establecer estrategias y lineamientos orientados a la cualificación del desarrollo de los tramites y procesos de inspección, vigilancia y control educativo



SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

**MACROPROCESO F
GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS**

**GOBERNAR
ES HACER**

2. RESPONSABLES

Las secretarías de educación certificadas tienen la competencia y responsabilidad de elaborar y presentar los informes de ejecución relacionados con el desarrollo integral de la gestión escolar en todos los aspectos o componentes del servicio educativo.

Por lo anterior, el informe de ejecución semestral del "Plan Operativo Anual de Inspección Y Vigilancia – POAIV- 2022", fue elaborado con la participación de los integrantes del comité técnico de inspección y vigilancia con el apoyo de las áreas de Calidad Educativa, Talento Humano, Cobertura Y Financiera, Inclusión y Bienes y Servicios:

EQUIPO DE INSPECCION Y VIGILANCIA:

LEOVIGILDA DURAN CÁCERES

INÉS PRADA BUENO

LUDY STELLA VILLAMIZAR SOLANO

MYRIAM JAIMES MARTÍNEZ

LINA XIMENA OJEDA ESPINEL

ERIKA ASTRID PINZON CORTES

LIDA ESPERANZA DUARTE CAMACHO



SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

**MACROPROCESO F
GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS**

**GOBERNAR
ES HACER**

3. OBJETIVOS

El informe de ejecución semestral del PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA – AÑO 2022, del municipio de Bucaramanga, tiene como objetivos fundamentales:

3.1 Identificar los avances y dificultades del desarrollo del proceso de inspección, vigilancia y control correspondiente al primer semestre del año 2022.

3.2 Identificar el grado de cumplimiento semestral del plan operativo anual de inspección, vigilancia y control, durante la vigencia 2022.

3.4 Promover acciones de mejora para el fortalecimiento de los procesos y sub-procesos que integran el macro proceso F



SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

MACROPROCESO F
GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS

GOBERNAR
ES HACER

**PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCION Y VIGILANCIA – POAIV
EVALUACION CUALITATIVA PRIMER SEMESTRE 2022**

No.	ASPECTOS	EVALUACION CUALITATIVA
1	RETORNO A LA PRESENCIALIDAD	<p>1.1 Verificar el avance de los planes de acción de las sedes educativas que no han dado cumplimiento las condiciones mínimas de seguridad:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Con visitas efectuadas a las instituciones educativas por parte del equipo de bienes y servicios se verifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y las sugerencias a que haya lugar cuando lo amerite. De otra parte, el equipo técnico de inspección y vigilancia verifico en la mayoría de las instituciones el cumplimiento del retorno a la presencialidad.❖ Igualmente se realiza la entrega de un EE completamente nuevo, cumpliendo con las condiciones de ventilación, iluminación, distancias, baterías sanitarias y demás medidas en lo concerniente a las condiciones de salubridad. <p>1.2 Hacer seguimiento a la ejecución de los recursos FOME:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Los recursos asignados en Resolución 1298 y 1299 fueron ejecutados en la vigencia 2021. Los recursos que aún no se han ejecutado, de acuerdo a la asignación efectuada en noviembre mediante Resol. 2764 y 2782 se debe a: 1. Las vacaciones de los rectores y los estudiantes (diciembre) -2. Por ley de garantías.❖ Igualmente se precisa que la ejecución de recursos faltantes, se efectuará una vez termine la ley de garantías❖ El seguimiento es efectuado por parte del área de Presupuesto realizando visitas de seguimiento a la ejecución.



SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

MACROPROCESO F
GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS

GOBERNAR
ES HACER

Continuación

No.	ASPECTOS	EVALUACION CUALITATIVA
		<p>1.3 Verificar el número de estudiantes que asisten presencialmente a los establecimientos educativos.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ La verificación del cumplimiento de la presencialidad se efectúa mediante seguimiento en las instituciones educativas oficiales y a través de informes mensuales remitidos a corte 17 de cada mes, en el cual se relaciona el cumplimiento de la meta.❖ En lo que respecta a establecimientos educativos no oficiales la verificación se realiza mediante visitas efectuadas en donde se corrobora las listas de asistencia y la presencia in situ al momento de la misma.❖ Por su parte en las instituciones ETDH, igualmente se toma como referente las directrices emanadas del MEN con el fin de verificar el cumplimiento de la presencialidad, se corrobora con los reportes del SIET y los formatos de asistencia que maneja cada establecimiento educativo <p>1.4 Verificar, en lo de su competencia, el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Por parte del equipo de Bienes y servicios, en las visitas efectuadas durante el primer semestre del año 2022, se verifica el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad dispuestos por el gobierno nacional.❖ Las visitas son efectuadas por personal especializado que verifica el cumplimiento de los requisitos y que dichas medidas sean aplicadas en debida forma. <p>1.5 Verificar los planes de fortalecimiento académico, flexibilidad curricular y valoración formativa, que reconozcan el estado de desarrollo de los estudiantes en donde se prioricen aprendizajes esenciales que acojan estrategias de interacción y retroalimentación que respondan a las necesidades de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ En Bucaramanga todas las instituciones educativas realizaron el Dia E (Resolución 022205 del 19 de noviembre del 2021) y el desarrollo del anexo. Aunado, a la aplicación de Evaluar para Avanzar en las 47IEO❖ Igualmente se realiza en las semanas de desarrollo institucional análisis de los resultados de las pruebas Evaluar para Avanzar 3° a 11° y la incidencia en los planes de mejoramiento. El seguimiento es efectuado mediante visitas de asistencia técnica. Seguimiento en la reunión de rectores y elaboración de actas y compromisos aplicación de Evaluar para Avanzar.



SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

MACROPROCESO F
GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS



Continuación

No.	ASPECTOS	EVALUACION CUALITATIVA
2	CONTROL NORMATIVO	<p>2.1 Ejercer control normativo y verificar los actos administrativos de creación o de reconocimiento oficial del EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas y la aprobación o resignificación del PEI.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ A través de la Resolución 035 del 11 de enero de 2022, mediante la cual se incorporan modelos flexibles pensar y aceleración del aprendizaje en la Institución educativa Villas de San Ignacio.❖ En lo que respecta al control normativo en instituciones educativas no oficiales, en el primer semestre se la proyección de 26 actos administrativos relacionados habilitación de servicio educativo y novedades administrativas.❖ Por otra parte, en lo referente e IETDH, se proyectan 30 actos administrativos, relacionados con habilitación del servicio y novedades administrativas. <p>2.2 Verificar la disponibilidad de infraestructura, mobiliario, laboratorios y demás elementos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados por los prestadores en los distintos niveles de formación, incluyendo los apoyos específicos destinados para la atención de los estudiantes con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Se realizó visita a 13 EE donde se encontró necesidades de reparaciones locativas y/o intervenciones, así como arreglar rampa de acceso a estudiantes con problemas de movilidad reducida (IE Colorados)❖ Igualmente se concertó con 25 EE las necesidades de mobiliario escolar y se encontró la necesidad de adquirir el mobiliario para la zona de bienestar de la Sede A de la IE Damaso Zapata, de acuerdo a las nuevas condiciones del diseño❖ La SEB adquirió en tienda virtual las primeras compras de mobiliario. Mediante visitas a las EE se verifico que se esté haciendo uso correcto del mobiliario entregado.❖ Se transfirió recursos a 7 EE para que adelantaran las actividades de reparaciones locativas y/o intervenciones: Resoluciones 1983 y 1984. mediante las circulares 102 y 103 se les indicó a las IE como se realizará el seguimiento a los proyectos para los cuales se les transfirió los recursos.



SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

MACROPROCESO F
GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS



Continuación

No.	ASPECTOS	EVALUACION CUALITATIVA
3	PERSONAL Y JORNADA LABORAL	<p>3.1 Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales, teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño, incluyendo a los profesionales de apoyo.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ De los cuatro (4) ajustes de planta programados para la presente vigencia, se han realizado dos (2) en febrero y mayo, los seguimientos y estudios técnicos de planta hasta ahora realizados, permitieron la verificación de la planta docente de la secretaria, teniendo en cuenta las áreas de desempeño. <p>3.2 Controlar el cumplimiento de la jornada y adoptar mecanismos de control sobre el ausentismo laboral.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Revisados los reportes mensuales emanados por parte de los rectores de las instituciones educativas oficiales se evidencia que la situación administrativa más recurrente de ausencia del personal es la incapacidad médica, frente a ello se realiza seguimiento en formato de ausencia por incapacidad médica, teniendo en cuenta el número de días de incapacidad❖ Para el seguimiento del mismo los rectores de las IE deben reportar mensualmente la ausencia del personal directivo docente y docente en formato "Seguimiento y control a la gestión de la jornada laboral de directivo docente - docente" FGSEP-4300-175-H01.02.F04, el cual es corroborado desde el área de Talento Humano. <p>3.3 Verificar los perfiles del personal docente vinculado a los establecimientos educativos No Oficiales y garantizar su idoneidad</p> <ul style="list-style-type: none">❖ En el primer semestre del año en curso se ha efectuado la revisión de hojas de vida de docentes en 42 I.E. NO OFICIALES de las 28 inicialmente propuestas en el Plan Operativo, durante las visitas de seguimiento y control realizadas por parte del equipo de inspección y vigilancia, y en el evento de no cumplir con los perfiles dispuestos para la prestación del servicio educativo, se realiza requerimientos a dichas instituciones en aras de dar cumplimiento a las directrices y la normativa vigente.❖ Igualmente, en lo que respecta a las Instituciones educativas NO OFICIALES que ofertan servicio educativo para adultos, se ha realizado visita a 12 de las 17 I.E planeadas, evidenciando que algunas no cumplen con los perfiles docentes requeridos para la prestación del servicio, ante ello se realiza el seguimiento respectivo para su cumplimiento.❖ La verificación de perfiles docentes de I.E.T.D.H fue atendida en 24 de 31 instituciones planeadas, encontrando por parte del equipo el incumplimiento en un significativo número de establecimientos de los perfiles que deben manejarse para ello, y ante esta situación se les hace un requerimiento perentorio



SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

MACROPROCESO F
GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS

GOBERNAR
ES HACER

Continuación

No.	ASPECTOS	EVALUACION CUALITATIVA
4	COBERTURA Y PERMANENCIA ESCOLAR	<p>4.1 Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Se realizó la definición de lineamientos de asignación de cupos disponibles por parte de la Secretaría de Educación, a través de capacitación plataforma SIMAT efectuada a instituciones educativas por parte del área de cobertura, resuelve dudas concernientes al registro de estudiantes en la plataforma y la necesidad en la oportunidad del mismo.❖ Mediante proceso de auditorías aleatorias, se verifico que los estudiantes de Instituciones educativas oficiales registrados en SIMAT fueran los mismos a quienes se presta el servicio educativo, dicha auditoria conto con la participación activa del área de cobertura educativa e inspección y vigilancia, el porcentaje de matrícula auditado fue el 26% de la matricula general de Bucaramanga. <p>4.2 Hacer seguimiento a los programas de acceso y permanencia e implementar estrategias dirigidas a disminuir la deserción y la reprobación escolar.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Mediante la habilitación cupos PAE, transporte escolar y jornadas complementarias según necesidad y solicitud de la institución, se ofrece alternativas para evitar aumento de población desertora.❖ A través de estrategias de búsqueda activa, efectuada mediante convenio celebrado con la entidad Juntos Aprendemos se caracterizó ciertas zonas del municipio en aras de ubicar niños, niñas o adolescentes desescolarizados, con el fin de apoyar el proceso de vinculación escolar, con participación activa de las diferentes instituciones educativas <p>4.3 Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad de la prestación del servicio en los niveles educativos cobijados por este beneficio.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ El equipo técnico de Inspección y Vigilancia, realiza verificación de control normativo referente al cumplimiento de la gratuidad en educación de siete (7) I.E.O, resultado de ello, las instituciones educativas cumplen con el principio de gratuidad del servicio educativo



SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

MACROPROCESO F
GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS

GOBERNAR
ES HACER

Continuación

No.	ASPECTOS	EVALUACION CUALITATIVA
5	MODELO EDUCACIÓN INICIAL	<p>5.1 Apoyar el proceso de implementación en la ETC del Modelo de Gestión de la Educación Inicial en todos sus componentes, profundizando en la conformación del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial.</p> <p>Para la Secretaría de Educación en este proceso solo se ha avanzado en la etapa de:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ A través de la Fundación PLAN, la profesional del territorio realizó las acciones correspondientes para desarrollar las respectivas jornadas de acompañamiento y seguimiento a los prestadores de Educación Inicial que realizaron el proceso de caracterización en el año 2021.❖ Según informe presentado por la Fundación PLAN. Los prestadores de Educación inicial vienen avanzando en el cumplimiento de los estándares establecidos desde los distintos componentes de los referentes.❖ La profesional de la Fundación PLAN realizó una visita de acompañamiento y seguimiento a cada uno de los prestadores caracterizados en el 2021 para verificar el avance en las acciones de mejora identificadas en la caracterización.
6	CONVIVENCIA ESCOLAR	<p>6.1 Verificar el funcionamiento del comité escolar de convivencia y el cumplimiento de sus funciones y revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar de los EE identificando los factores de riesgo y los factores protectores que incidan en la convivencia escolar y en la protección de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.</p> <p>Para la Secretaría de Educación en este proceso se ha avanzado en la etapa de asistencia técnica a 26 IEO de las 47 IEO de Bucaramanga:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ En las visitas técnicas efectuadas a las Instituciones Educativas Oficiales, se ha corroborado que cuentan con el Comité de Convivencia Escolar formalmente constituido en el marco de sus funciones legales. Igualmente adelantan reporte de las situaciones de convivencia escolar.



SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

MACROPROCESO F
GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS

GOBERNAR
ES HACER

Continuación

No.	ASPECTOS	EVALUACION CUALITATIVA
		<ul style="list-style-type: none">❖ El equipo de Calidad Educativa realiza retroalimentación de las inconsistencias advertidas de cara a las disposiciones normativas imperantes. <p>6.2 Verificar los mecanismos de activación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y los reportes de las situaciones tipo II y tipo III y verificar los reportes en el SIUCE.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Las Instituciones Educativas adelantan el proceso de activación de Ruta para la atención a situaciones de convivencia escolar con base en la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 y teniendo en cuenta la guía pedagógica No. 49. Del Ministerio de Educación.❖ Se ha evidenciado que en algunas de las instituciones educativas no cuentan con acceso a la plataforma SIUCE por error en usuario o contraseñas, razón por la cual se requiere atención por parte del Ministerio de Educación Nacional. <p>6.3 Fortalecer los sistemas de gobierno y de convivencia escolar bajo la perspectiva de hacer de los establecimientos educativos entornos protectores para la población escolar en ellos atendida.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Las Instituciones Educativas tienen conformado el Gobierno Escolar, en cada uno de los estamentos reglamentados en el Decreto 1860 de 1994, de la Ley 115 de 1994., permitiendo dinamizar los procesos de formación integral en todos los miembros de la comunidad educativa.❖ A través del apoyo de la Policía Nacional del área metropolitana de Bucaramanga, se crea la red de apoyo a rectores por medio de un grupo de whatsapp en el cual se reportan las novedades concernientes a entornos escolares.❖ A través de UNDOC se efectúa un análisis de los entornos escolares seguros, en aras de minimizar los riesgos a los que están expuestos los diferentes espacios en donde se presta el servicio educativo.



SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

**MACROPROCESO F
GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS**



Continuación

No.	ASPECTOS	EVALUACION CUALITATIVA
		<p>6.4 Verificar la aprobación y divulgación del manual de convivencia escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Las Instituciones Educativas cuentan con su manual de convivencia escolar, adelantando procesos de ajuste de acuerdo a los contextos en la prestación del servicio y de acuerdo a las orientaciones que brinda el Ministerio de Educación Nacional, con compromiso de actualización de los manuales hasta noviembre del año en curso <p>6.5 Otro</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Reunión de socialización con rectores de Instituciones Educativas Oficiales, relacionada con la Directiva 001 y los lineamientos establecidos. ❖ Conformación del comité interno para la prevención de violencia sexual en entornos escolares de la Secretaría de Educación a través de la Resolución 1419 de abril de 2022 ❖ Verificación de las rutas de atención establecidas en los manuales de convivencia de las instituciones educativas no oficiales, en cumplimiento de la Directiva 001 de 2022.
7	GESTIÓN DIRECTIVA Y GOBIERNO ESCOLAR	<p>7.1 Evaluar la gestión directiva y el direccionamiento estratégico de los establecimientos educativos, propiciar la participación de las comunidades educativas en las instancias de gobierno escolar y verificar su adecuada conformación y funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Dentro de los procesos de asistencia técnica se refuerza la participación en el gobierno escolar, se verifica su conformación y las sugerencias a que haya lugar para su efectivo funcionamiento. <p>7.2 Las instituciones educativas oficiales deben organizar el proceso de rendición de cuentas con participación de los estamentos de toda la comunidad educativa</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Todas las instituciones educativas de conformidad con la normativa vigente, elabora, presenta y socializa el informe de rendición de cuentas de cada año escolar, las instituciones educativas oficiales deben organizar el proceso de rendición de cuentas con participación de los estamentos de toda la comunidad educativa. La Secretaría de Educación acompañara el proceso de rendición de cuentas mediante la focalización de algunas instituciones educativas.



SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

MACROPROCESO F
GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS

GOBERNAR
ES HACER

Continuación

No.	ASPECTOS	EVALUACION CUALITATIVA
8	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	<p>8.1 Verificar el funcionamiento de los establecimientos educativos a partir de los reportes arrojados por los sistemas de información y garantizar el registro, la depuración y la actualización permanente de los datos reportados en las plataformas del sector – DUE, EVI, SIET, SIMAT, ETC</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Frente a la información inconsistente, registros duplicados, errados, desactualizados. Información registrada sin su debido soporte de justificación, actos Administrativos desactualizados o que no corresponden, se efectúan los ajustes necesarios en aras de brindar una información transparente y veraz, mediante análisis de la información reportada en los informes generados en las plataformas SIMAT, SIMPADE, DUE. Auditorias en sitio donde se verificó la recolección y posterior sistematización de la información (formularios utilizados). Actualización de DUE con reportes solicitados al MEN.❖ En lo que respecta a la información reportada por instituciones educativas no oficiales y ETDH, la mayoría de las instituciones tienen actualizada la información que debe registrarse en los sistemas - EVI- SIET
9	EDUCACIÓN PRIVADA	<p>9.1 Verificar el procedimiento aplicado en los EE No Oficiales para la aprobación de los costos educativos, el reporte de la autoevaluación institucional y los procesos seguidos para la fijación de listas de útiles, textos y materiales escolares.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Ante la existencia de algunas instituciones educativas privadas que no realizan el proceso de costos educativos, se hace un seguimiento preferente con las instituciones que no reportaron los costos educativos año 2021, lo anterior en aras de verificar el porqué del mismo y los ajustes y procesos a que haya lugar. <p>9.2 Realizar visitas de evaluación externa que complementen la evaluación institucional y garantizar la idoneidad de la información registrada por los Colegios Privados en la aplicación EVI.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ En algunas de las I.E. Privadas se encontró que no hay correspondencia entre el registro de la evaluación y la realidad institucional, razón por la cual se les requiere con acciones de mejora en cuanto a la veracidad de la autoevaluación institucional



SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

MACROPROCESO F
GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS

GOBERNAR
ES HACER

Continuación

No.	ASPECTOS	EVALUACION CUALITATIVA
		<p>9.3 Apoyar los procesos sancionatorios que deban adelantarse cuando se reciban quejas y se demuestre que los EE han incurrido en conductas irregulares, en el marco del debido proceso.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Existen instituciones educativas privadas que cambiaron de dirección y no han legalizado esta novedad administrativa, por lo cual se hace un seguimiento periódico que permita verificar el avance en las gestiones o trámites para la legalización respectiva, so pena de realizar la remisión para el inicio de acciones administrativas sancionatorias. <p>9.4 Hacer seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado con el propósito de asegurar que superen las causas que motivaron esta clasificación.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Se identificaron 4 instituciones educativas que fueron clasificadas en régimen controlado, se han visitado dos (2) instituciones educativas y se ha revisado las causas por las cuales fue clasificado en régimen controlado en aras de orientar las acciones de mejora. <p>9.5 Prestar asistencia técnica a los EE privados en temas legalización de la oferta de servicios educativos, expedición de licencias de funcionamiento, aprobación de programas, registro de novedades, calendario escolar e intensidades horarias mínimas, jornada única, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Se visitaron I.E. Privadas de educación formal y de ETDH y se encontró que algunas presentan falencias en algunos procesos requeridos para el adecuado funcionamiento: Planta de personal, infraestructura física, pago de prestaciones sociales, intensidad horaria y vencimiento de registro de programas, mediante diferentes estrategias se hizo acompañamiento con la finalidad de verificar que se encuentran avanzando en la atención a las falencias encontradas. <p>9.6 Prestar asistencia técnica a los EE privados en temas legalización de la oferta de servicios educativos, expedición de licencias de funcionamiento, aprobación de programas, registro de novedades, calendario escolar e intensidades horarias mínimas, jornada única, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Se visitaron I.E. Privadas de educación formal y de ETDH y se encontró que algunas presentan falencias en algunos procesos requeridos para el adecuado funcionamiento: Planta de personal, infraestructura física, pago de prestaciones sociales, intensidad horaria y vencimiento de registro de programas, mediante diferentes estrategias se hizo acompañamiento con la finalidad de verificar que se encuentran avanzando en la atención a las falencias encontradas



SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

MACROPROCESO F
GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS

GOBERNAR
ES HACER

Continuación

No.	ASPECTOS	EVALUACION CUALITATIVA
10	CALIDAD Y PERTINENCIA	<p>10.1 Brindar apoyo a las instituciones educativas urbanas y rurales en el diseño de estrategias que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando a cada estudiante la culminación de su ciclo de formación.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Implementación de los Modelos Flexibles (Aceleración del Aprendizaje, PENSAR, Escuela nueva, Post Primaria, Media Rural), a través de procesos de auditoria en IE seleccionadas. Análisis de información SIMAT, SIMPADE. Recolección de información a través de los correos electrónicos, SAC, PQR. Estrategia Búsqueda Activa. <p>10.2 Apoyar la implantación del programa de Jornada Única como factor determinante para el mejoramiento de la calidad, en los EE oficiales priorizados para este fin.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Desde la Administración municipal se están generando inversiones en algunas IE para la implementación de la jornada única en la ciudad, teniendo en cuenta los requisitos del MEN, se ha efectuado acompañamiento y seguimiento a los procesos iniciados con miras a la ampliación e implementación de la JU en las Instituciones Educativas Oficiales de la ciudad. <p>10.3 Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, en especial los dirigidos a garantizar las trayectorias educativas hacia las modalidades de formación técnica profesional, con el fin de garantizar la doble titulación.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Se adelanta acompañamiento al convenio y al cumplimiento de las obligaciones del mismo, frente a la asistencia técnica adelantada en las Instituciones Educativas, El equipo de Calidad Educativa realiza retroalimentación de las inconsistencias advertidas de cara a las disposiciones normativas imperantes. <p>10.4 Hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento acordados en las visitas de control realizadas a los EE, acompañarlos en la elaboración de los PMI y tenerlos como insumos para la formulación del PAM.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Las Instituciones Educativas actualizan su Plan de Mejoramiento Institucional con base en la autoevaluación y garantizando la participación de la comunidad educativa, en las visitas de Asistencia Técnica se establece el acompañamiento y orientación frente a recomendaciones pertinentes para cada Institución Educativa.



SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

MACROPROCESO F
GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS

GOBERNAR
ES HACER

Continuación

No.	ASPECTOS	EVALUACION CUALITATIVA
		<p>10.5 Verificar las edades de ingreso a los programas de Educación para Adultos, el tiempo de duración, la aplicación de las pruebas externas de evaluación, el cumplimiento del servicio social estudiantil, entre otros aspectos; que favorecen la calidad de la formación.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Las instituciones de educación formal, específicamente las de naturaleza privada requieren de un seguimiento sistemático que promueva el mejoramiento de la calidad del servicio educativo, mediante requerimiento de informes y visitas de verificación, se realizará el seguimiento a las instituciones educativas focalizadas, enfatizando en los tiempos relacionados con la duración, la edad de ingreso y la estrategia para el servicio social del estudiantado. <p>10.6 Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional y hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas de estado promoviendo la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ A través de los Programas de articulación con la media técnica en cada una de las Instituciones Educativas son seleccionados e implementados como respuesta a las necesidades productivas del sector conforme al estudio de pertinencia. En las visitas de Asistencia Técnica se establece el acompañamiento y orientación frente a recomendaciones pertinentes para cada Institución Educativa. <p>10.7 Efectuar la revisión periódica de los contenidos básicos de formación y demás componentes de los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, garantizando su pertinencia, mejora y actualización constante.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Se hace revisión de los programas, teniendo en cuenta los requisitos establecidos por le MEN, cuando se solicitan registros o renovación de registros, de la misma manera se revisa la autoevaluación institucional, planta de personal, sistema de información, infraestructura, en varias de las IE visitadas requieren de mejorar o adecuar los procesos de acuerdo a la normativa vigente.



SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

MACROPROCESO F
GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS

GOBERNAR
ES HACER

Continuación

No.	ASPECTOS	EVALUACION CUALITATIVA
		<p>10.8 Verificar la aprobación y divulgación del sistema de evaluación estudiantil.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Las instituciones educativas cuentan con SIEE, se ha advertido en instituciones que hace falta presentarlo para la refrendación por parte del Consejo Directivo. En las visitas de asistencia técnica se establece que aquellas IE con faltantes en esa gestión eleven al Consejo Directivo para su aprobación. <p>10.9 Verificar plataformas de notas y procesos evaluativos de los estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Las instituciones educativas cuentan con plataforma institucional a excepción de 2 IEO (Claveriano- José María Estévez), Dentro del seguimiento en visitas de asistencia técnica se recomienda potencializar el uso de la plataforma como canal de comunicación para la apropiación por parte de todos los miembros de la comunidad educativa
11	GARANTIA DEL DERECHO	<p>11.1 Atención y trámite de quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la educación y la debida prestación del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Se atendieron PQR de las IEO y IEP, encontrando que la mayoría están relacionadas con el acceso, permanencia y convivencia, se practicaron visitas a las IEO y IEP, se hicieron requerimientos registrados en actas, requiere respuesta por parte de las IEO y IEP igualmente se revisan informes solicitados y se hacen requerimientos a que diere lugar.❖ Se atendieron PQR de las IETDH, encontrando que la mayoría están relacionadas con costos educativos, desarrollo del proceso de aprendizaje, funcionamiento ilegal, Se practicaron visitas a las IETDH, se hicieron requerimientos registrados en actas, requiere respuesta por parte de las IE.



SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

MACROPROCESO F
GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS

GOBERNAR
ES HACER

Continuación

No.	ASPECTOS	EVALUACION CUALITATIVA
12	ATENCIÓN A GRUPOS DE PROTECCION	<p>12.1 Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos; así como a la inversión de los recursos adicionales que se asignan a las ETC por este concepto.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Se efectúa la entrega de orientaciones. Fase de identificación. Para dar inicio a acciones pertinentes por parte de los profesionales de apoyo pedagógico, el seguimiento se efectúa con visita a las instituciones educativas. Trabajo articulado con los profesionales de apoyo pedagógico, para evidenciar los posibles estudiantes con talentos y capacidades excepcionales. <p>12.2 Fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la Constitución Política y apoyar a las comunidades étnicas en la implementación de la educación propia.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Durante el semestre se ha venido realizando acciones como visitas a las IE, seguimiento, fortalecimiento, acompañamiento. Atención a familias. Ruta con salud, razón por la cual se realiza acompañamiento a familias. Cualificación interna a docentes en temas relevantes desde el diseño curricular, ajustes razonables. Para incidir en la transformación de políticas, prácticas, y culturas, a través de reuniones mensuales con los profesionales de apoyo pedagógico. Asistencia técnica a las IE del municipio de Bucaramanga. <p>12.3 Otra - Garantizar la oferta, atención y acompañamiento a la población de sectores sociales LGBTI sexualmente diversa.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Se realiza reunión con la secretaria de desarrollo social, acompañamiento a familia, asistencia técnica MEN, al igual que se identificaron necesidades de acompañamiento, mediante formación a los docentes de la IE. En articulación con la secretaria de desarrollo social. <p>12.4 Otra- Garantizar la oferta, atención y acompañamiento a los niños, niñas y jóvenes en condición de enfermedad</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Acompañamiento y seguimiento por parte de los profesionales de apoyo pedagógico. Acompañamiento a las familias, e identificación, mediante el seguimiento por parte de la secretaria de educación en reuniones mensuales con los profesionales de apoyo pedagógico, verificación SIMAT. Y realización de acciones afirmativas como ajustes razonables en tiempos, guías, etc.



SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

MACROPROCESO F
GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS

GOBERNAR
ES HACER

Continuación

No.	ASPECTOS	EVALUACION CUALITATIVA
		<p>12.5 Otra- Garantizar la oferta, atención y acompañamiento a los niños, niñas y jóvenes con trastornos del aprendizaje y del comportamiento</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Identificación de la población estudiantil escolarizada con trastorno de aprendizaje, acompañamiento por parte de los profesionales de apoyo pedagógico a docentes y familia, a través de visitas de asistencia técnica. Implementación de las acciones afirmativa, orientación a las familias. Acompañamiento por parte de los profesionales de apoyo pedagógico a los docentes de aula. Seguimiento SEB en seguimiento a las acciones de cada uno de los profesionales de apoyo.
13	ACTIVIDADES PRIORIZADAS	<p>13.1 Consolidar el proceso de implementación en la ETC del Modelo de Gestión de la Educación Inicial de acuerdo con su capacidad instalada, profundizando en la identificación de la oferta de educación inicial, a través del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial – RUPEI – y en las acciones de asistencia técnica y seguimiento a las unidades de servicio existentes en su jurisdicción.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ La Secretaría de Educación mediante convenio celebrado con la Fundación Plan ha realizado un trabajo mancomunado en la identificación de prestadores de educación inicial, en aras de efectuar la caracterización de los mismos y de esta manera generar insumos que sirvan de soporte a la entidad territorial en el logro de los objetivos que tiene propuestos, en lo relacionado con esta población. <p>Para el cumplimiento de ello, la profesional de la Fundación PLAN realizó una visita de acompañamiento y seguimiento a cada uno de los prestadores caracterizados en el 2021 para verificar el avance en las acciones de mejora identificadas en la caracterización.</p> <p>13.2 Fortalecer los programas de apoyo a la educación rural encaminados a reducir las brechas existentes con la educación urbana.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ A través de las asistencias técnicas efectuadas desde el área de cobertura y calidad, se analiza necesidades existentes en la educación rural, con el fin de mejorar la calidad en la prestación del servicio educativo y que el mismo cumpla con los objetivos propuestos, evitando la aparición de brechas en su proceso de formación.



SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

MACROPROCESO F
GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS

GOBERNAR
ES HACER

Continuación

No.	ASPECTOS	EVALUACION CUALITATIVA
		<p>13.3 Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, en especial los dirigidos a garantizar las trayectorias educativas hacia las modalidades de formación técnica profesional, con el fin de garantizar la doble titulación.</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Se adelanta acompañamiento al convenio y al cumplimiento de las obligaciones del mismo, frente a la asistencia técnica adelantada en las Instituciones Educativas. <p>13.4 Fortalecer los sistemas de gobierno escolar y de convivencia bajo la perspectiva de hacer de los establecimientos educativos entornos protectores para la población escolar en ellos atendida y atender oportunamente las inquietudes de la comunidad al respecto.}</p> <ul style="list-style-type: none">❖ Las Instituciones Educativas tienen conformado el Gobierno Escolar, en cada uno de los estamentos reglamentados en el Decreto 1860 de 1994, de la Ley 115 de 1994., permitiendo dinamizar los procesos de formación integral en todos los miembros de la comunidad educativa.❖ El equipo de Calidad Educativa realiza retroalimentación de las inconsistencias advertidas de cara a las disposiciones normativas imperantes.



SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

**MACROPROCESO F
GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS**

**GOBERNAR
ES HACER**